MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
Resolución D.G. N° 27/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 09/2021 "ADQUISICION DE LICENCIA OFFICE" ID 402.540.-

San Lorenzo, 03 de noviembre de 2021.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la CONTRATACION DIRECTA N° 09/2021 "ADQUISICION DE LICENCIA OFFICE" ID 402.540; donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", ha convocado la CONTRATACION DIRECTA N° 09/2021 "ADQUISICION DE LICENCIA OFFICE" ID 402.540.-, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente. -

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 29 de octubre del 2021, consta la lista de participantes como sigue:

1. **Parasoft S.R.L.**
2. **SDA Paraguay S.A.**

Que, el Comité de Evaluación conformado según Resolución D.G. N° 23/2021, fue integrado por representantes de la Dirección de Administración y Finanzas del Hospital General Pediátrico, siendo designados posteriormente Sr. Enrique Valdez Artaza y Lic. Lourdes Vera; han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 03 de noviembre de 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas"; y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, recomendó la adjudicación conforme al siguiente detalle:

Oferente	Item	Monto
Parasoft S.R.L.	1	96,985,000

Que, el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5198/2021, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 – Rubro 579.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta. –

Que, debido a que en el llamado LCO 01/2021 "Adquisición de Equipos Informáticos y Licencias" Id 399.569, el Ítem "Licencia Office" fue declarado desierto y atendiendo a la necesidad de contar con el bien, objeto de la contratación, se dio continuidad al proceso sin contar con el mínimo de ofertas,

Que, el presente procedimiento institucional, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 090/2021, de fecha 18 de febrero de 2021. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES.", que en su Artículo 8° dispone: "Autorizar a: Los titulares de las UOCS y Sub UOCs individualizadas en el Artículo 2° y 3°, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley No 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el artículo 4° de la presente Resolución."-

...////

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
Resolución D.G. N° 27/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 09/2021 "ADQUISICION DE LICENCIA OFFICE" ID 402.540.-

Que, la citada Resolución, en su Artículo 2° dispone: Son Unidades Operativas de Contrataciones: U.O.C. N° 06 – Hospital General Pediátrico. -

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA N° 09/2021 "ADQUISICION DE LICENCIA OFFICE" ID 402.540.-**; conforme al siguiente detalle:

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	43233004-002	Licencia Office	Unidad	Unidad	Microsoft	EEUU	35	2,771,000	96,985,000
									96,985,000

Monto total Adjudicado Gs. 96.985.000.- (Guaraníes Noventa y Seis Millones Novecientos Ochenta y Cinco Mil). ----------

Artículo 2°. Se anexan y forman parte de la presente Resolución el informe de evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación. -

Artículo 3°. Disponer que la Dirección de Administración y Finanzas del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, y de la póliza de caución respectiva. -

Artículo 4° Establecer que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, Rubro 579.

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. -

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO DIRECCIÓN GENERAL

DR. EDUARDO PIO ALFIERI H.
DIRECTOR GENERAL